



PRONUNCIAMIENTO

JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ (JDCCPP) Sobre los requisitos establecidos en la Directiva N.º 006-2025-CG/GRECE, aprobada mediante R.C. N.º 314-2025-CG

Lima, 14 de agosto de 2025

La Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP) saluda toda iniciativa orientada a fortalecer la ética profesional, la transparencia y la excelencia en el ejercicio contable. Reconocemos la relevancia de las acciones de control gubernamental, a través de auditorías rigurosas realizadas por profesionales idóneos, como herramientas que contribuyen a mejorar la gestión pública y a recuperar la confianza de la ciudadanía.

Sin embargo, manifestamos nuestra preocupación por la **Directiva N.º 006-2025-CG/GRECE**, aprobada por Resolución de Contraloría N.º 314-2025-CG, de fecha 26 de julio de 2025 y publicada en el Diario Oficial El Peruano, que podrían limitar el acceso y la participación de numerosos profesionales competentes, en particular aquellos que no cuentan con certificaciones privadas nacionales e internacionales específicas pero que sí poseen amplia trayectoria y solvencia técnica, especialmente en regiones del país con menor acceso a ofertas formativas especializadas.

Ante estas restricciones, surgen legítimas interrogantes como:

- ¿Dónde quedan los miles de contadores públicos formados con excelencia en nuestras universidades y capacitados permanentemente por los Colegios de Contadores Públicos, quienes actualmente ejercen con solvencia moral y técnica en acciones de control gubernamental?
- ¿No deberían estos profesionales seguir teniendo la posibilidad de aportar a la nación mediante auditorías gubernamentales, conforme a lo establecido en las normas de control posterior?

El requerimiento de certificaciones especializadas y experiencia específica, sin un marco de homologación claro ni reconocimiento al sistema nacional de certificación, podría beneficiar desproporcionadamente a un número reducido de entidades privadas, afectando la equidad, la libre competencia y el principio de descentralización que debe regir los procesos públicos.

En nuestro país existe un sistema formal de certificación profesional -el **SINEACE**, creado por Ley N.º 28740-, que es el ente rector de los procesos de certificación de competencias.



PRONUNCIAMIENTO

JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ (JDCCPP) Sobre los requisitos establecidos en la Directiva N.º 006-2025-CG/GRECE, aprobada mediante R.C. N.º 314-2025-CG

Desde la JDCCPP, con mucho esfuerzo se ha logrado que en diciembre de 2024 se apruebe el primer estándar de competencia profesional para el contador público, lo que nos permite avanzar hacia un sistema de certificación justo, transparente y descentralizado. Actualmente, estamos culminando la aprobación de once estándares profesionales y a inicios de la asistencia técnica para el inicio de la certificación.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente a la Contraloría General de la República:

1. Precisar los requisitos técnicos exigidos por la directiva, incluyendo sustento normativo, plazos razonables y entidades autorizadas para emitir certificaciones y acreditaciones.
2. Reconocer expresamente al sistema del SINEACE como el marco válido para toda certificación de competencias profesionales.
3. Considerar a la JDCCPP y a los Colegios de Contadores Públicos como aliados estratégicos en la validación de requisitos y en la formación continua de los profesionales en auditoría.
4. Evitar disposiciones que restrinjan la equidad, la libre competencia y el desarrollo profesional en igualdad de condiciones, como garantiza el artículo 23 de la Constitución Política del Perú.
5. Revisar integralmente la Directiva N.º 006-2025-CG/GRECE, considerando su derogatoria o modificación sustantiva, en atención a las falencias técnicas advertidas, su posible vulneración al principio de equidad profesional y su impacto negativo sobre contadores públicos y sociedades de auditoría formalmente registradas en el país.

Reafirmamos nuestro compromiso con un modelo de certificación y acreditación justa, inclusiva y alineado a los estándares nacionales, y reiteramos nuestra disposición a sostener un diálogo técnico e institucional con la Contraloría, el SINEACE y los actores del sistema, en beneficio de nuestro país.

JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ
"Por una profesión contable, ética, descentralizada y al servicio del país"